

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS A PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO Y OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS TOTALES DEL CONCURSO OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE LA PLAZA DE DINAMIZADOR-PUBLICISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAILÉN, PERSONAL LABORAL FIJO, ASIMILABLE AL SUBGRUPO C1, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CUYA CONVOCATORIA Y BASES POR LAS QUE SE RIGE ESTÁN PUBLICADAS EN EL B.O.P. JAÉN NÚMERO 62 DE 1 DE ABRIL DE 2024 Y EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN, APROBADAS POR DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL DE FECHA 06/03/2024

Habiendo transcurrido el plazo de alegaciones de diez días hábiles a las calificaciones provisionales, publicadas en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Bailén, de conformidad con lo dispuesto en la Base 8.1 de las Bases por las que se rigen la convocatoria, y habiéndose resuelto las alegaciones presentadas, las calificaciones definitivas del proceso selectivo por su orden de puntuación son las siguientes, (acta número 10 de fecha 11/02/2025):

APELLIDO Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	OPOSICIÓN	TOTAL
Cabrera Rodríguez, Diego	0	4,5	25,2	29,7
Rodríguez Rusillo, Ana	2	4	23,3	29,3
Comino Sáez, Francisco Javier	0	0,75	21,6	22,35
Navarro Montalbán, Ana Belén	1	3	17,7	21,7
Pérez Rubio, María Teresa	0	2,8	16,2	19
López López, Pedro Javier	0	1,75	15,1	16,85
Díaz Ucero, José Manuel	0	0,1	15,5	15,6

De conformidad con lo establecido en la Base 8.4, los miembros del Tribunal acuerdan hacer público el resultado del proceso selectivo en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Bailén, así como, elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo del aspirante D. Diego Cabrera Rodríguez para que el Sr. Alcalde-Presidente proceda a su contratación.

Así mismo, se creará de una bolsa de trabajo con los/as aspirantes aprobados/as y no seleccionados/as, por orden de puntuación, al objeto de cubrir posibles servicios urgentes mediante contratación laboral, tal y como se recoge en el punto 8.5 de las bases de la convocatoria.

En Bailén, en fecha de la firma digital referenciada.
LA SECRETARIA

Fdo. Eva María Pérez Díaz.

